



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ACTORA: LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN, EN SU CALIDAD DE GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

PARTE O PERSONA DENUNCIADA: RICARDO BENJAMÍN FRANCISCO SALINAS PLIEGO.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/PES/2/2024**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** promovido por Layda Elena Sansores San Román, en su calidad de Gobernadora Constitucional del Estado de Campeche, en contra **"POR HECHOS Y ACTOS QUE CONSTITUYAN VIOLENCIA POLÍTICA Y CONTRA MI PERSONA EN RAZÓN DE GÉNERO" (sic)**. La magistrada instructora del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo de recepción y acumulación** con fecha **veinticuatro de octubre de la presente anualidad**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas** del día de hoy **veinticuatro de octubre de dos mil veinticinco**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha veinticuatro de octubre del presente año**, constante de 3 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ALVAR OCTAVIO LOPEZ GUERRERO
ACTUARIO HABILITADO

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO DE RECEPCIÓN Y ACUMULACIÓN

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: TEEC/PES/2/2024.

PROMOVENTE: LAYDA ELENA SANORES SAN ROMÁN, EN SU CALIDAD DE GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

PORTE DENUNCIADA: RICARDO BENJAMÍN SALINAS PLIEGO.

ACTO IMPUGNADO: "POR HECHOS Y ACTOS QUE CONSTITUYEN VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO" (sic).

MAGISTRADA INSTRUCTORA: MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.

Con fecha veinticuatro de octubre de dos mil veinticinco, el secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, David Antonio Hernández Flores, da cuenta a la magistrada instructora María Eugenia Villa Torres, con el acuerdo de fecha veintiuno de octubre del año en curso, mediante el cual remite el oficio INE/JL-CAMP/VS/495/2025, de fecha veinte de octubre del presente año, signado por el Vocal Secretario local del Instituto Nacional Electoral en Campeche y documentación adjunta, presentada ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche a las 9:30 horas del día del día veintiuno del mismo mes y año. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

VISTA: la nota de cuenta, la magistrada instructora, ACUERDA:

ÚNICO. Recepción y acumulación. Se tiene por presentado a Juan Carlos Ara Sarmiento, Vocal Secretario local del Instituto Nacional Electoral en Campeche, quien adjunta la siguiente documentación:

- Original del oficio INE/JL-CAMP/VS/495/2025, de fecha veinte de octubre del presente año, con el asunto: *"Respuesta a requerimiento formulado mediante sentencia del 3 de octubre de 2025 y del acuerdo del 14 de octubre del mismo año"* (sic), dirigido a Francisco Javier Ac Ordoñez, signado por Juan Carlos Ara Sarmiento, Vocal Secretario local del Instituto Nacional Electoral en Campeche. Constante de 2 hojas de un solo lado.
- Copia certificada del acuse del oficio INE-UT/07745/2025, de fecha quince de octubre de la presente anualidad, signado por Paulina Guadalupe Juárez Muro, Líder de proyecto de vinculación con autoridades electorales de la



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO DE RECEPCIÓN Y ACUMULACIÓN

Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, constante de una hoja de ambos lados, incluida la certificación.

- Copia certificada del acuse del oficio INE-UT/07631/2025, de fecha ocho de octubre del año en curso, signado por Paulina Guadalupe Juárez Muro, Líder de proyecto de vinculación con autoridades electorales de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, constante de una hoja de ambos lados, incluida la certificación.
- Original de la razón de notificación de fecha nueve de octubre del dos mil veinticinco, signado por Jahir Hernández González, Notificador de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral, en el expediente TEEC/PES/2/2024, constante de una hoja de un solo lado.
- Original del oficio INE-UT/07631/2025, de fecha ocho de octubre del año en curso, signado por Paulina Guadalupe Juárez Muro, Líder de proyecto de vinculación con autoridades electorales de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, constante de una hoja de un solo lado.
- Original del oficio INE/JL-CAMP/VS/481/2025, de fecha tres de octubre del presente año, firmado electrónicamente por Juan Carlos Ara Sarmiento, Vocal Secretario local del Instituto Nacional Electoral en Campeche, constante de una hoja de un solo lado.
- Original del oficio SGA/949/2025, datado el tres de octubre del año en curso, signado por David Antonio Hernández Flores, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, constante de una hoja de un solo lado.
- Copia de la sentencia de fecha tres de octubre del dos mil veinticinco, dictada por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en el expediente TEEC/PES/2/2024, certificada por David Antonio Hernández Flores, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, constante de ocho hojas de ambos lados, incluida la certificación.
- Copia de la razón de notificación de fecha trece de febrero del dos mil veinticinco, signada por Pamela Stefanía Santibañez Aranda, Notificadora de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral en el expediente TEEC/JE/23/2024, certificada por David Antonio Hernández Flores, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, constante de dos hojas de un solo lado, incluida la



certificación.

- Copia certificada del correo electrónico institucional del Juan Carlos Ara Sarmiento, con el asunto: *"Notificación del Acuerdo 14 de octubre de 2025, por el que se solicita el auxilio de notificación a la UTCE"* (sic), fechado el catorce de octubre del dos mil veinticinco, constante de dos hojas de ambos lados, incluida la certificación.
- Copia certificada del oficio INE/JL-CAMP/VS/488/2025, de fecha catorce de octubre del presente año, firmado electrónicamente por Juan Carlos Ara Sarmiento, Vocal Secretario local del Instituto Nacional Electoral en Campeche, constante de una hoja de ambos lados, incluida la certificación.

Documentación que se ordena acumular a los presentes autos para que obren como corresponda.

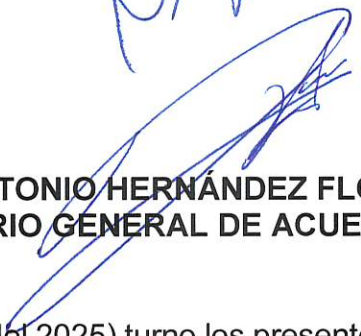
Notifíquese a todas las partes interesadas por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo acordó y firma, la magistrada instructora del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, María Eugenia Villa Torres, por ante mí el secretario general de acuerdos, David Antonio Hernández Flores, quien certifica y da fe. **CONSTE.**


MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
MAGISTRADA INSTRUCTORA



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRATURA 2


DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

 Con esta fecha (24 de octubre del 2025) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste.